



CENTRO UNIVERSITARIO

Nota de alcance:

Establecimiento universitario en el que se realizan actividades de enseñanza, investigación y/o extensión en una o en varias disciplinas relacionadas. En algunos países, este término se utiliza sólo para centros de investigación. En Uruguay solo se denominan como “centros universitarios” aquellos que se encuentran fuera de la capital, que tienen cierto desarrollo académico y abarcan la formación en distintas áreas del conocimiento. En la actualidad existen centros universitarios en las ciudades de Rivera, Paysandú y Salto.

Nota bibliográfica: Definición original elaborada por el Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay).